

EXP-UNC: 0059696/2018

VISTO

El Acta 45/2018 de la Junta Electoral de la Facultad de Artes que consigna los resultados de las elecciones para Director Disciplinar de los Departamentos Académicos de Música, Teatro, Artes Visuales y Cine y Tv, desarrolladas el día 7 de noviembre de 2018, proclamándolos de forma provisoria, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 3/2017 los mandatos de los Directores Disciplinarios actuales vencen el 31 de enero de 2019.

Que el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza HCD N° 2/2014, que reglamenta la elección de autoridades de los Departamentos Académicos, establece que "...Una vez cumplido el acto eleccionario, el candidato que haya obtenido el mayor número de votos en las sumas ponderadas será proclamado por la Junta Electoral de la Facultad de Artes y designado por el Honorable Consejo Directivo para ocupar el cargo de Director Disciplinar...".

Que este Consejo en sesión de fecha 3 de diciembre de 2018, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, desde el 1º de febrero de 2019 al 31 de enero de 2021, a los siguientes Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes:

Departamento Académico de Música

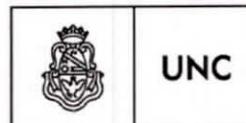
Prof. Leandro Andrés FLORES, Legajo N° 46.676.

Departamento Académico de Artes Visuales

Prof. Liliana Beatriz DI NEGRO, Legajo N° 35.617.

2017
Año de las
energías
renovables

 facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0059696/2018

Departamento Académico de Cine y Tv

Prof. Sergio Daniel KOGAN, Legajo N° 33.592.

Departamento Académico de Teatro

Prof. Maura Jorgelina SAJEVA, Legajo N° 42.952.

ARTICULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Secretarías, Departamentos Académicos y Áreas de la Facultad de Artes para su conocimiento y a la Prosecretaría de Comunicación institucional para sus efectos. Notificar a los interesados. Cumplido. Archivar.

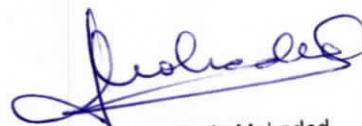
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0306


Lic. Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba